



Villavicencio, Meta, 12 MAR 2020

Proceso: ejecutivo singular
Radicación: 500014003006 2012 00257 00
Demandante: José Eliecer Rivera Castro.
Demandado: Francisco de Jesús Ramírez

El apoderado actor, allega la nota devolutiva expedida por la *oficina de registro de Instrumentos Públicos* de esta ciudad, respecto del inmueble identificado con *matricula inmobiliaria No 230-16686*.

Por lo anterior, **resuelve,**

Requíerese al apoderado actor para que se sirva allegar certificado de tradición y libertad actualizado del predio de marras, en atención a que aparece el siguiente texto en la nota devolutiva "*se encuentra inscrito el remanente dejado a disposición del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio para el proceso 2012 00257 00 a cargo del Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio visible anotación No. 12*" (fl. 43 cd. 1), negrilla de este funcionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:		
La providencia anterior es notificada por anotación en		
ESTADO	Nº <u>14</u>	Hoy
<u>13</u>	<u>MAR 2020</u>	
La Secretaria,	<i>Maria Andrea Rey Parido</i>	